



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAMPA  
ROCHA Florencio FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.05.2021 16:57:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 03 de Mayo del 2021

**OFICIO N° D000072-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC  
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto : Respuesta a la alerta CASO N°187-2021-CTVC/ANC, de la Unidad Territorial  
Ancash 1.

Referencia : a) OFICIO N° 044-2021-CTVC/ANCASH  
b) INFORME N° 160-2021- MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VIBC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°187-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMAFirmado digitalmente por  
BALTODANO CARRANZA Verina  
Ines FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.05.2021 16:29:06 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huaraz, 03 de Mayo del 2021

**INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC**

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°187-2021-CTVC/ANC, En Las Institución  
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : a) OFICIO N° 044 -2021-CTVC/ANCASH  
b) INFORME N°009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-AJCS

Fecha Elaboración: Huaraz, 03 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 29/03/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 044-2021-CTVC/ANCASH, del CASO N°187-2021-CTVC/ANC, con los siguientes Puntos Críticos:
  - Punto Crítico 1: El CAE No Ha Iniciado/Continuado El Proceso De Distribución De Alimentos Para Alumnos Matriculados.
- 1.2. Con fecha 29/03/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 1.3. Con fecha 28/04/2021 el Monitor de Gestión Local presenta el **INFORME N°009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-AJCS**, de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N° 86677 Santiago Antúnez de Mayolo con Código Modular 0412890 ubicada en el Distrito de Quillo, Provincia de Yungay.

**II. BASE NORMATIVA**

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

## 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

### III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°187-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N°187-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N° 86677 Santiago Antúnez de Mayolo con Código Modular 0412890 ubicada en el Distrito de Quillo, Provincia de Yungay.

### IV. ANALISIS

#### 4.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE

ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el proveedor cumplió con la entrega de los productos dentro de las fechas establecidas según su contrato; asimismo se ha realizado las coordinaciones y se ha brindado la asistencia técnica a los miembros de CAE con respecto a la distribución de los alimentos, siendo ellos los que determinan la fecha para el reparto de los alimentos. El CAE en coordinación con APAFA y su comunidad educativa programó realizar la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega el 31.03.2021; Con ello se procede a levantar la observación y se adjunta a la presente fotografía del acta de distribución de alimentos.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS**

| N° | Nombre y apellidos completos   | DNI      | Cargo      |
|----|--------------------------------|----------|------------|
| 1  | Juli Nelson CHUFA PACIAS       | 3340568  | Director   |
| 2  | Ricardo Oscar MURGA PAJÁ       | 8112868  | Secretario |
| 3  | Claudia Guillerma PARRA VALDEZ | 4579968  | Vocal      |
| 4  | Wagner Tzucirio VALDEZ QUICZO  | 45418535 | Vocal      |
| 5  | Espenosa Giverna MURGA LOPEZ   | 45514158 | Vocal      |

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 145, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

| N° | Nombre del alimento               | Cantidad | N° | Nombre del alimento                             | Cantidad |
|----|-----------------------------------|----------|----|-------------------------------------------------|----------|
| 1  | ACEITE (0.200L)                   | 145      | 8  | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.175KG) | 1015     |
| 2  | ARROZ (1 KG.)                     | 290      | 9  | Hojuelas de Avena (0.250KG)                     | 435      |
| 4  | ARROZ (0.225 KG.)                 | 290      | 10 | FIDEOS (0.500KG)                                | 145      |
| 5  | ARVEJA PARTIDA (0.250KG)          | 290      | 11 | LECHE EVAPORADA ENTERA(400KG)                   | 435      |
| 6  | AZUCAR RUBIA (0.250KG)            | 145      | 12 | LENTEJA (0.250KG)                               | 290      |
| 7  | CONSERVA DE BOFE DE RES (0.175KG) | 290      | 13 | MEZCLA DE HARINAS EXTRUDIDAS (0.250KG)          | 145      |

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 137 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

**Observaciones:**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



## **V CONCLUSIONES**

- 5.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE.
- 5.2 Se Han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presenta año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.
- 6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,